



**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, Quince (15) de Diciembre de Dos Mil Veintiuno
(2021).

Procede el Despacho a pronunciarse respecto del escrito de terminación del proceso presentado por la parte ejecutante.

FUNDAMENTOS DE LA DECISION

Dentro del proceso ejecutivo que se iniciara en razón de la demanda instaurada por Banco BBVA Colombia S.A., en contra de Edwin Enrique Arteaga Narváez, se presentó escrito suscrito por el extremo activo, en el que solicita se dé por terminado el proceso por pago total de la obligación.

El Artículo 461 del C.G.P., dispone que ante la presentación de documento que provenga del ejecutante o su apoderado que se encuentre facultado para recibir, en el que se acredite el pago de la obligación por cuya satisfacción se demanda, se dará por terminado el proceso y se ordenará la cancelación de los embargos y secuestros siempre que no se encuentre embargado el remanente.

En el presente caso, la petición fue presentada por la apoderada que contaba poder para recibir, circunstancia que se encuadra dentro de la norma antes citada, por consiguiente, el Juzgado Primero Civil del Circuito,

RESUELVE:

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso ejecutivo que se iniciara en razón de la demanda presentada por Banco

BBVA Colombia S.A., en contra de Edwin Enrique Arteaga Narváez, por las razones anotadas en la parte motiva de ésta decisión.

SEGUNDO: Levántense las medidas cautelares decretadas en el presente asunto. Líbrense los oficios correspondientes.

TERCERO: En firme la presente decisión, archívese el expediente.

Notifíquese y Cúmplase.

La Jueza,

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 1

Santa Marta - Magdalena

Código de verificación: **1ba903905379430a6131cedf6d6d7fc99fdfe32b512d22ad12a129e1145c2e70**

Documento generado en 15/12/2021 06:06:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>